

EL CREYENTE EN CRISTO Y EL VERDADERO

DIA DE REPOSO

Algunos grupos cristianos y los llamados judío-mesiánicos (aquellos judíos convertidos al cristianismo o también aquellos cristianos que quieren volver a las raíces del judaísmo) insisten en que los creyentes en Cristo nacidos de nuevo bajo la dispensación del Nuevo Pacto deben estar sujetos a la ley de Moisés especialmente en lo que se refiere a guardar el día Sábado. Muchos de ellos no cesan de hostigar y condenar a aquellos creyentes que no van al edificio de reunión de la iglesia específicamente el día "Sábado" para adorar a Dios y rendirle culto y/o la separación exclusiva de este día para el servicio cristiano. Ellos aseguran que la identificación de un verdadero creyente está en guardar este día en particular. El no hacerlo así, sería una infracción grave a la obediencia del Señor. Esto es tan cierto que algunos han declarado sin una clara o distorsionada base bíblica que el sábado o "Shabat "(Día de reposo para Israel) es el "sello de Dios" y que en el último tiempo sólo aquellos que guarden el Sábado serán salvos.

Algunos de estos hermanos en Cristo han creído lo que sus líderes les han enseñado y lo viven por sincero temor y miedo a ofender a Dios y perder su estado de favor o gracia ante Él. Muchos enseñan que la Iglesia Católica Romana se tomó la autoridad para cambiar el día de Reposo de Sábado para el día Domingo en el siglo IV bajo el gobierno de Constantino. Lo cierto es que NO fue la Iglesia Católica la que anuló el sábado, sino que fue el Espíritu Santo mismo quien inspiró a los escritores del Nuevo Pacto para tener el real entendimiento de lo concerniente al traspaso de la ley a la gracia y de los cumplimientos exigidos en la ley bajo el Nuevo Pacto.

Comenzaremos diciendo que "shabat", como muchos seguramente ya sabrán, es una palabra hebrea que simplemente significa desistir, cesar, descansar o reposar.

El Génesis nos dice que Dios hizo shabat al séptimo día de crear los cielos y la tierra.

*Y acabó Dios en el día séptimo la obra que hizo; y reposó el día séptimo de toda la obra que hizo. Y bendijo Dios al día séptimo y lo santificó, porque en él reposó de toda la obra que había hecho en la creación. **Génesis 2:2-3***

Sin embargo, aun cuando Génesis dice que Dios reposó en el día séptimo de su obra y por ello lo santificó (apartó), no es del todo correcto pensar que dado que este día fue santificado incluso antes de la ley, su significado nos conlleve a una ordenanza de un cumplimiento literal de reposo específicamente el día sábado, porque este mismo día también tiene un significado más amplio incluido en la Ley (Torá), donde se ordena guardar reposo (shabat), pero se añaden y se deja claro que hay otros días fuera del séptimo en los que la Ley manda igualmente a los israelitas guardar reposo.

Examinemos con detenimiento la siguiente porción del texto como un ejemplo:

*Pero a los quince días del mes séptimo...el primer DÍA será DE REPOSO (shabat), y el octavo DÍA será también DE REPOSO (shabat). **Levítico 23:39***

Notemos aquí que la ordenanza divina ya no sólo indica hacer shabat (REPOSO/DESCANSO) en el séptimo día, sino que en esta ocasión, también en el primero y octavo días. Esto porque shabat no sólo se le llamaba así al séptimo día, sino también a ciertos días de las santas convocaciones establecidas para el pueblo de Israel y que eran de celebración anual. Entonces, debe dejarse claro por ahora que cuando se hable de shabat en las escrituras, no debemos entender estrictamente sábado, o séptimo día, porque también pudiera estarse hablando de algún día de estas festividades.

Significado del Shabat

¿Entonces qué significa Shabat?

Si Usted le hace esta pregunta por ejemplo a 10 “Adventistas del séptimo día” (grupo que defiende el día sábado como día de reposo establecido para el pueblo de Dios) obtendrá que los 10, darán la misma respuesta: el día sábado. Pero debemos recordar que los días en la Biblia se conocen como primero, segundo, tercero, y así sucesivamente, hasta el séptimo. Para el pueblo de Israel la verdadera traducción de Shabat es “descanso”. Y este descanso no necesariamente era exclusivo del día sábado.

¿Para los israelitas, se podía celebrar shabat entre semana? La respuesta es Sí.

Para el Israelita, el Shabat es el día anterior al inicio de cualquier fiesta decretada por Dios en el Antiguo Pacto o también la víspera de cualquiera de sus fiestas es “descanso” (pascua, panes sin levadura, primicias, pentecostés, de la trompetas, día de la expiación, tabernáculos). ¿Por qué no celebran estos grupos cristianos de hoy también los otros Shabat de los Israelitas y se concentran sólo en el semanal? ¿No deberían guardar los otros incluidos en las fiestas? Su respuesta será que no somos del pueblo Israelita, que debemos celebrar sólo el séptimo día y que estas otras celebraciones no están en los 10 mandamientos. Ante esto, pues tenemos que ser consecuentes y reconocer que los otros shabat son mandatos de Dios, que están en la ley del Antiguo Pacto y que por lo tanto deben cumplirse. Al no cumplir los otros shabat ...¿no se está cortando la Ley? ¿Reduciéndola? ¿Por qué no celebrar la Pascua al estilo Judío? Si la Pascua cae en cualquier día de la semana, ¿su víspera no sería también un Shabat? (Léase Éxodo 12; Fiestas anuales: Ex 23:14-19; Lv.23:1-44; Dt 10:1-5; 16:1-7). Ahora bien, si decimos que no somos del pueblo Israelita y que se está guardando solamente un Shabat, es aconsejable que se vuelva al cumplimiento de la Ley completa ya que el apóstol Santiago declaró:

*Pues el que obedece todas las leyes de Dios menos una es tan culpable como el que las desobedece todas. **Santiago 2:10 (versión Biblia Nueva Traducción Viviente)***

Entonces bajo este criterio, es necesario retomar todo lo establecido en el Antiguo Pacto para poder celebrar todos los Shabat que exige la Ley.

Ahora bien, Dios desde el principio quiere revelar algo maravilloso con este grandioso día (Shabat) y eso es lo que se tratará de mostrar y entender a lo largo de este escrito.

Para los Israelitas la invitación del Señor era entrar en reposo porque aún antes de ser una ordenanza en la ley, el mismo Dios había entrado en su día de reposo y lo dejó como ejemplo a sus hijos, quienes deben también aprender a entrar en su reposo. En el Nuevo Pacto también se enfatiza lo mismo.

Temamos, pues, no sea que permaneciendo aún la promesa de entrar en su reposo, alguno de vosotros parezca no haberlo alcanzado. (Hebreos 4:1)

Así que el Señor desde el principio nos quiere mostrar su propósito y revelar algo que compete a toda su creación, a todo aquello que está en los cielos, la tierra y debajo de la tierra, sea visible e invisible, y de conocer el verdadero significado escondido de este día. Dios mismo entró en reposo después de haber creado la vieja creación (donde estuvo Adán y Eva y donde estamos todos los que nacemos en el viejo hombre de este mundo natural) que se convirtió así, después que el pecado entró al universo y alteró el reposo de Dios y su creación. El viejo hombre no es el propósito de Dios y se necesitó mucho trabajo durante mucho tiempo y con muchas generaciones para volver a encontrar el camino que Adán perdió. La creación concebida tal y como Dios la creó era de características que hoy no conocemos. El mundo que hoy tenemos sólo es el pálido reflejo de una obra donde el mismo Dios dijo que todo era “bueno en gran manera”.

Ahora bien, Dios ha vuelto a entrar en su reposo después de haber entregado todas las cosas en manos de su amado hijo Jesucristo quien Es y trae la Nueva Creación y también un nuevo día para su pueblo... Jesús es el camino que nos lleva al principio. Jesús es quien busca y rescata lo que se había perdido. La sangre de Cristo es el pago del rescate. Porque en Cristo fueron creadas todas las cosas y él es el primogénito de la nueva creación. En Jesús tenemos un nuevo comienzo. Jesús no descansa hasta que todos los enemigos sean colocados por estrado de sus pies... Oh maravillas de la sabiduría de Dios! Desde Adán hasta Cristo, Dios Padre tuvo que trabajar para poder llevar al hombre al cumplimiento de su Eterno Propósito y porque toda la creación había caído de su condición original. Todas las cosas cayeron, se perdió todo el orden divino y todo propósito con el hombre estaba condenado a perecer, hasta que el Hijo del Hombre perfecto; Jesús el Cristo, vino y colocó todas las cosas en orden. Su vida perfecta, su obediencia perfecta, su sacrificio perfecto cumplieron todos los requisitos para que el hombre sea y cumpla con su más alto destino. Jesús es el inicio de un nuevo orden. Jesús es la nueva creación y Jesús es el comienzo de una nueva creación preparada para todos los hijos de Dios bajo el Nuevo Pacto. Jesús es pues el reposo del Padre y el reposo de todos los que creen en él... Quien entra en Jesús ha reposado de sus obras, como Dios también de las suyas (Hebreos 4:10)

Entendiendo el Reposo desde la Ley

Qué debía entender Israel del “día de Reposo” semanal y en consecuencia cualquier otro día que indicara Reposo?

Seis días se trabajará, más el día séptimo es día de reposo consagrado a Jehová; cualquiera que trabaje en el día de reposo, ciertamente morirá. Guardarán, pues, el día de reposo los hijos de Israel, celebrándolo por sus generaciones por pacto perpetuo. Éxodo 31: 15-16

Al considerar el anterior pasaje de la escritura, podemos comprender que el Señor siempre enseña y revela sus verdades comenzando desde lo más pequeño y sencillo hasta lo más grande y complejo. Aquí le está enseñando a su pueblo Israel sobre el reposo, comenzando desde una práctica semanal pero que después sus implicaciones serían iguales para cualquier día de reposo del año. De hecho Israel lo entendió y lo practicó así. Veamos parte por parte el pasaje y entandamos dichas implicaciones:

“Seis días se trabajará...”

Era un día para entregarlo después de haber trabajado las rutinas diarias, era de descanso o de reposo para terminar toda obra del hombre: seis días son del hombre; y uno para entrar en otra actividad más solemne. Seis es el número del hombre pues Dios lo creó al sexto día. Era día para dejar de “hacer”.

“...más el día séptimo es día de reposo consagrado a Jehová...”

El día séptimo es para descansar, era para detenerse y apartarlo para Jehová, para abstenerse de cualquier trabajo y encontrar un sentido más profundo de la vida. Era el día para establecer relación con Jehová y hacer memoria de toda su magnificencia y de todas las manifestaciones a su pueblo. Era día de reflexión y de fiesta. Era día especial de abstención de lo mundano y de disfrute de lo divino. Era día para “Ser” en Dios.

“...cualquiera que trabaje en el día de reposo, ciertamente morirá...”

No tener este día como preferente día, significaba el desprecio de aquello que Jehová había santificado y eso sólo traería como resultado la Muerte. Era un día de gran oportunidad pero también de terribles consecuencias al despreciarlo, ignorarlo o desobedecerlo. Era día de gracia o condenación.

“.. Guardarán, pues, el día de reposo los hijos de Israel...”

Este día estaba dado para los hijos de Israel.... No era establecido para otros pueblos. Es por eso que este día llegó a convertirse en Ley sumamente exclusiva del pueblo de Dios y por tanto daba una identificación cultural frente a cualquier otro pueblo del mundo. También era tenido como una ordenanza de pacto de Jehová con los suyos y demostraba la sagrada relación con su pueblo. Era día sólo para sus hijos.

“...celebrándolo por sus generaciones por pacto perpetuo.”

La celebración de este día fue establecido como estatuto perpetuo y por todas las generaciones. Era día Eterno.

Vamos a profundizar en este aspecto del término pacto o estatuto perpetuo que considero que es uno de los puntos que causa más conflicto al tratar de aplicar principios del Antiguo Pacto al cumplimiento del Nuevo.

La palabra "perpetuo" (OLAM en Hebreo) no necesariamente significa sólo "por toda la eternidad", aunque es casi siempre la mejor forma de definirla. Esta palabra fue aplicada a varias prácticas aparte del sábado y establecida para el pueblo de Israel, como se ejemplifica en los siguientes casos y donde vemos una aplicación permanente para todos sus hijos:

* **La circuncisión** (Génesis 17:9-14): Aunque el pacto de la circuncisión fue perpetuo desde la perspectiva de Abraham, como señal para su pueblo; no es una exigencia para los cristianos hoy, y es muy claro que su significado es para nosotros de cumplimiento espiritual y por tanto sigue vigente (Gal.5:2-6).

* **La pascua** (Ex. 12:14,17, 24): No hay que celebrar la pascua hoy, aunque fue llamado "estatuto perpetuo" porque tiene un cumplimiento para todos los hijos de Dios pues se nos revela que Cristo ha sido y es nuestra pascua (1Cor.5:7).

* **La ofrenda elevada:** Según Éxodo 29:28 este sacrificio iba a ser un "estatuto perpetuo" pero hoy los cristianos entendemos quién es nuestra ofrenda elevada.(Hebreos10:10)

* **El incienso** (Éxodo 30:8): Iba a ser "rito perpetuo delante de Jehová" pero hoy no tenemos que ofrecer incienso en el sentido literal y sabemos que el incienso espiritualmente representa las oraciones de los santos. (Apocalipsis 5:8)

* **La fiesta de tabernáculos con la morada en tabernáculos** por siete días iba a ser "estatuto perpetuo" (Lev. 23:41). No obstante ningún cristiano celebra esta fiesta pasando siete días morando en tabernáculos o tiendas, como sí lo hacían y hacen algunos judíos hoy que siguen cumpliendo esta festividad. Cristo es nuestro verdadero tabernáculo pues él se revistió de un cuerpo mortal para habitar en medio de su pueblo. (Juan 1:14)

Hay muchos ejemplos más en los libros de Éxodo a Deuteronomio, donde la palabra "perpetuo" se aplica a prácticas que todos admiten ya haber pasado pero que a la luz del Nuevo Pacto se siguen cumpliendo pero retomando un nuevo significado profundo y espiritual.

Entonces qué significa la expresión estatuto perpetuo en el Antiguo Pacto?

Significa que aquellas cosas exigidas por el Señor Jehová debían ser cumplidas por siempre, y todo aquello que debe ser cumplido por siempre y por todas las generaciones, indica que es algo que tiene validez de cumplimiento eterno. Ahora bien; todo lo eterno, se sale del cumplimiento natural ya que todo lo terreno perece y se termina en algún momento, por lo tanto inmediatamente tendremos que trasladar nuestro entendimiento al ámbito espiritual. El señor estaba mostrando que detrás de los principios naturales en la Ley, había la necesidad de descubrir en ellos los principios espirituales.

Todos los ritos de la ley de Moisés están diseñados por El Señor para preservar información concerniente a la Eternidad. Información vital para que

nuestro camino hacia allá sea luminoso y recto, evitando al máximo el riesgo de extraviarnos. La Ley es eterna y nos muestra la naturaleza de Dios. Dios es Santo y toda la ley es Santa, pues la ley nos habla del carácter de Dios.

¿Qué diremos, pues? ¿La ley es pecado? En ninguna manera: Pero yo no conocí el pecado sino por la Ley; porque tampoco conociera la codicia, si la ley no dijera: No codiciarás. (Romanos 7:1)

De manera que la ley a la verdad es santa, y el mandamiento, justo y bueno. (Romanos 7:12)

La Ley son Palabras de Vida. No son mandamientos opresivos para esclavizar, sino todo lo contrario, son la puerta hacia la vida eterna (Proverbios 8:34-35 / Mateo 7:13 / Juan 10:9); cuya llave es el entendimiento correcto de cómo interpretarla y obedecerla (Proverbios 6:23-24 / Lucas 11:52 / Mateo 16:19 / Hechos 15: 7- 11 / Apocalipsis 3:7).

Debemos entender que la Ley está conformada en dos partes: la externa o ritual y la interior o espiritual. El cumplimiento ritual de las ordenanzas tenían la función de dar a conocer quién es Dios y quién es el hombre caído (con toda su naturaleza pecaminosa), cómo ese hombre injusto se puede relacionar con un Dios justo, cómo el hombre caído se relaciona con su prójimo, qué espera Dios del hombre y cómo se transmiten y guardan por generaciones estos principios. El pueblo de Israel fue el pueblo escogido por Dios, de todos los pueblos de la tierra, para mostrarles, enseñarles y transmitirles estos principios a todos los demás pueblos y expresar las demandas de un Dios Santo que exige santidad. Todo lo que la ley exige, en el fondo es espiritual; pero el pueblo de Dios se quedó con el cumplimiento externo de la ley y se auto-justificó con el cumplimiento ritual porque nunca entendieron que tenían que ser un pueblo espiritual. Así lo declaró el profeta Isaías:

Dice, pues, el Señor: Porque este pueblo se acerca a mí con su boca, y con sus labios me honra, pero su corazón está lejos de mí, y su temor de mí no es más que un mandamiento de hombres que les ha sido enseñado; (Isaías 29:13)

A quién se enseñará ciencia, o a quién se hará entender doctrina? ¿A los destetados? ¿a los arrancados de los pechos? Porque mandamiento tras mandamiento, mandato sobre mandato, renglón tras renglón, línea sobre línea, un poquito allí, otro poquito allá; porque en lengua de tartamudos, y en extraña lengua hablará a este pueblo, a los cuales él dijo: Este es el reposo; dad reposo al cansado; y este es el refrigerio; mas no quisieron oír.

La palabra, pues, de Jehová les será mandamiento tras mandamiento, mandato sobre mandato, renglón tras renglón, línea sobre línea, un poquito allí, otro poquito allá; hasta que vayan y caigan de espaldas, y sean quebrantados, enlazados y presos. (Isaías 28:9-13)

En tiempos de Jesús, nada más claro para mostrar la condición del corazón de esa generación. Los hombres que se enorgullecían de cumplir con la más mínima exigencia de la ley de Dios eran ciegos guías de ciegos. Tuvieron ante

sus ojos el cumplimiento perfecto de la exigencia de Dios pero no le reconocieron. No pudieron entrar en el reposo de Dios, aunque cumplían estrictamente con el día de reposo y con las invenciones adicionales que de él hicieron.

El conflicto del creyente y la ley

¿Debemos los creyentes cumplir con las leyes del Antiguo Pacto?

El Espíritu Santo extrae de la Ley los principios espirituales (la ley es espiritual), es decir, desde los principios externos que son los ritos hasta lo interno que nosotros los creyentes, bajo el Nuevo Pacto de la gracia, debemos obedecer y cumplir por siempre. Como ya el Señor lo había dicho, el cumplimiento de la ley es perpetuo y por siempre y como ya se explicó se trata de principios que son eternos (todo lo eterno es lo espiritual).

La iglesia de Cristo, al estar guiada por el Espíritu Santo, debe apartarse de los cumplimientos de los ritos de la ley de Moisés (Gálatas 5:18); pero sí que debemos ocuparnos en aprender, obedecer y ser guiados por la nueva Ley del Espíritu en los principios espirituales que de ésta emanan, que por cierto, ya están implícitos en lo que conocemos como Nuevo Testamento (Gálatas 5:14). El pueblo de Israel debía de llegar a cumplir con los ritos de la ley y de allí aprender a intuir y cumplir con los principios espirituales escondidos en ella, tal y como lo expresa el profeta Miqueas cuando dice por el Espíritu:

Oh, hombre, él te ha declarado lo que es bueno, y qué pide Jehová de ti: solamente hacer justicia, y amar misericordia, y humillarte ante tu Dios. (Miqueas 5:8)

También el Señor Jesús les recordó esto mismo a los religiosos apegados al rito de la ley de su época:

¡Ay de vosotros, escribas y fariseos, hipócritas! Porque diez más la menta y el eneldo y el comino, y dejáis lo más importante de la ley: la justicia, la misericordia y la fe. Esto era necesario hacer, sin dejar de hacer aquello. (Mateo 23:23)

El señor sabía muy bien que los escribas y fariseos eran meticulosos en el cumplimiento ritual de la ley, pero él les señaló su ineficacia al no cumplir con lo más importante de la ley. Qué busca Dios principalmente? Lo externo o lo interno? La cáscara o la pulpa de la fruta? Las obras externas del hombre o el corazón convertido?

Algunos podrían argumentar que Jesús en este pasaje está invitando a los cristianos a cumplir con lo externo y lo interno de la ley. Recuerde que esta exigencia se la estaba dando a los Escribas y Fariseos de ese momento, cuando todavía no había llegado el tiempo de la gracia y él no había consumado su obra en la cruz del calvario. Era necesario que el israelita, bajo la ley, cumpliera con los dos aspectos de la ley, externo e interno, sin perder de vista lo más importante.

La Ley era como una semilla que llevaba en su interior toda la realidad de Dios en gloria y santidad; pero como toda buena semilla debía caer en un terreno adecuado para producir. Lamentablemente el corazón del pueblo israelita se mantuvo como terreno endurecido que no pudo producir los frutos del reino y aunque la semilla se mantuvo, no pudo producir los frutos esperados. Con la ley el pueblo de Israel si produjo algo: el Judaísmo, que es otra de las grandes religiones del hombre y como todas las demás, nunca pueden cumplir con el propósito de Dios porque toda religión está sustentada en la justicia humana y no la divina.

El apóstol Pablo entendió muy bien por el Espíritu en qué punto se encontraba la justicia del hombre y el requerimiento de la justicia de Dios, que curiosamente es lo que enseña la ley a través de todos sus mandatos y requerimientos.

*Pero ahora, aparte de la ley, se ha manifestado la justicia de Dios, testificada por la **ley** y los profetas; la justicia de Dios por medio de la fe en Jesucristo, para todos los que creen en él. Porque no hay diferencia por cuanto todos pecaron, y están destituidos de la gloria de Dios, siendo justificados gratuitamente por su gracia, mediante la redención que es en Cristo Jesús. **(Romanos 3:21-24)***

Somos justificados en Cristo gratuitamente, es decir, por su gracia y no porque seamos cumplidores de algún requerimiento específico de la ley, lo cual siempre se hace en nuestra propia fuerza (propia justicia); sino, en el cumplimiento único y exclusivo de la **fe en Cristo Jesús y su obra en la cruz** y de todo lo extraordinario y sobrenatural que ocurrió allí y establecido como requisito para ser rescatados (redimidos) de nuestra vieja y vana naturaleza pecaminosa, que se jacta en cumplir a la perfección cualquiera de las demandas de la ley o de cualquier ordenanza y sentir en nuestro ego alabanzas por nuestras acciones y grandes esfuerzos (el mismo camino que siguió Caín). Está fue exactamente la actitud del pueblo judío que con sus cumplimientos se sintieron lo suficientemente grandes y fortalecidos como para enseñarle al mundo la religión judía.

*He aquí, tú tienes el sobrenombre de judío, y te apoyas en la ley, y te glorías en Dios, y conoces su voluntad, e instruido por la ley apruebas lo mejor, y confías en que eres guía de los ciegos, luz de los que están en tinieblas, instructor de los indoctos, maestro de niños, que tienes en la ley la forma de la ciencia y de la verdad. Tú, pues, que enseñas a otro, ¿no te enseñas a ti mismo? Tú que predicas que no se ha de hurtar, ¿hurtas?.....pues no es judío el que lo es exteriormente, ni es la circuncisión la que se hace exteriormente en la carne; sino que es judío el que lo es en lo interior, y la circuncisión es la del corazón, en espíritu, no en letra; la alabanza del cual no viene de los hombres, sino de Dios. **(Romanos 2:17-29)***

El apóstol Pablo fue un judío totalmente cumplidor de la ley, más que cualquier hombre de nuestra época, pero justamente él entendió por el Espíritu las implicaciones de haber sido salvo por Jesucristo y haber recibido toda su

gracia. Fue justamente él quien pudo revelarnos con más claridad el asunto del creyente frente a la ley y tal como lo expresa en su carta a los Romanos y asunto que también trata en otras de sus cartas.

Añadamos con respecto a las cartas del apóstol Pablo y su revelación sobre la ley de Moisés y el cumplimiento de los creyentes en Galacia y su grande preocupación con relación a la fe de ellos en Cristo.

*Pero también digo: Entre tanto que el heredero es niño, en nada difiere del siervo, aunque es señor de todo; sino que está debajo de tutores y curadores hasta el tiempo señalado por el Padre. Así también nosotros, cuando éramos niños, estábamos en esclavitud bajo los rudimentos del mundo. Pero cuando vino el cumplimiento del tiempo, Dios envió su Hijo, nacido de mujer, y nacido bajo la ley. Para que redimiese a los que estaban bajo de la ley, a fin de que recibiésemos la adopción de hijos. Y por cuanto sois hijos, Dios envió el Espíritu de su Hijo en vuestros corazones, el cual clama: Abba, Padre. Así que ya no eres más esclavo, sino hijo, y si hijo, también heredero de Dios por medio de Cristo. Ciertamente en otro tiempo, no conociendo a Dios, servíais a los que por naturaleza no son dioses: Más ahora, conociendo a Dios, o más bien, siendo conocidos por Dios, ¿cómo es que os volvéis de nuevo a los débiles y pobres rudimentos, a los cuales queréis volver a ESCLAVIZAR? Guardáis los días, los meses, los tiempos, y los años. Me Temo de vosotros, que haya trabajado en vano con vosotros. **(Gálatas 4:1-11)***

Pablo estaba preocupado con la Iglesia de los Gálatas y llegó a pensar que quizás había perdido su tiempo (trabajado en vano) con ellos porque todavía NO MADURABAN, NI CRECIAN espiritualmente para aceptar la realidad de la libertad en Cristo Jesús. Ellos habiendo recibido la luz del evangelio todavía seguían apegados a la ley de Moisés y a la idea de GUARDAR los días (seguramente ellos comprendieron que el apóstol se refería al reposo semanal y los otros días de reposo) y fiestas instituidas en la Ley Mosaica.

En este pasaje también se revela algo que ha causado confusión y está relacionado con lo que Jesucristo confirmó. Ante su declaración podríamos preguntarnos si el creyente debería o no cumplir la ley. Sabemos que Jesús declaró:

*No penséis que he venido para abolir la ley o los profetas; no he venido para abolir, sino para cumplir. Porque de cierto os digo que hasta que pasen el cielo y la tierra, ni una jota ni una tilde pasará de la ley, hasta que todo se haya cumplido. **(Mateo 5:17-18)***

Para muchos estas palabras son la evidencia que el Señor estaba declarando que todos debemos cumplir con la ley como era exigido a todo Judío. Pero si atendemos a lo que Pablo revela a los Gálatas, él dice que Jesús nació de mujer y bajo la ley y que evidentemente como judío que era, él debía cumplir con todas las demandas de la ley externa e internamente. Jesús en su perfección como hijo de Hombre e Hijo de Dios pudo cumplir al pie de la letra con toda la exigencia de la Ley, y es y ha sido el único hombre que pudo ser fiel al cumplimiento total. Hubo una voz del cielo que dijo: Este es mi Hijo

amado, en quien tengo complacencia. Jesús efectivamente cumplió con toda la ley.

Jesús, como Hijo del Hombre, fue lleno e investido completamente del Espíritu Santo y por tal razón caminó en perfecta comunión con el Padre y dado que su vida pasó por un proceso que le llevó a la muerte, resurrección, ascensión y entronización él es el cumplimiento perfecto que aseguraba la promesa dada por el Padre: la promesa de derramar su Espíritu vivificado a toda carne. El Espíritu de Cristo es dado a todo aquel que cree en él y se arrepiente de sus pecados. Por eso Pablo dice a los Gálatas: “... Y por cuanto sois hijos, Dios envió el Espíritu de su Hijo en vuestros corazones, el cual clama: Abba, Padre. Así que ya no eres más esclavo, sino hijo, y si hijo, también heredero de Dios por medio de Cristo...”.

Pablo les estaba diciendo a los Gálatas que el Espíritu de Cristo estaba en sus corazones y ese Espíritu podía clamar abba Padre, es decir, ellos ya tenían el espíritu vivificado de “Cristo el hombre”, que cumplió con todos los requerimientos de la perfecta ley de Dios y por tanto ellos también caminando por ese Espíritu entraban en el cumplimiento de toda exigencia. Volver al cumplimiento de todos los rituales de la ley era caer de Cristo y entrar en la naturaleza caída y carnal que sólo puede producir religiosidad y muerte. El que está en Cristo ha cumplido legal y legítimamente toda la Ley, y por supuesto estar en Cristo no es algo religioso, ni de membresías, ni de repetir una oración. Estar en Cristo es estar en su Espíritu. Si estamos en el espíritu podemos proclamar con el apóstol:

Ahora, pues, ninguna condenación hay para los que están en Cristo Jesús, los que no andan conforme a la carne, sino conforme al Espíritu. Porque la ley del Espíritu de vida en Cristo Jesús me ha librado de la ley del pecado y de la muerte. (Romanos 8:1-2)

La ley de Dios que es espiritual me hace reconocer que en el cuerpo carnal existe la ley del pecado y de la muerte que llevan a cautividad a todo hombre. Sólo por una ley mayor; la Ley del Espíritu podremos vencer estas leyes. Quien tiene y vive cada día por el Espíritu de Cristo ya no está bajo esclavitud y por lo tanto no hay condenación alguna. La condena es el resultado de haber violado una ley. El apóstol es enfático al afirmar que no hay ninguna condenación para los que están Cristo Jesús. Pero también enfatiza: los que no andan conforme a la carne. Si esto se entiende, porqué muchos quieren condenar lo que Dios no condena o condenar a quien Dios no condena? ¿Acaso se sienten mayores que Dios?

La ley fue cumplida por Cristo y toda su obra de salvación fue consumada en la cruz. Con respecto a nuestra salvación no hay nada más que hacer. Somos salvos sencillamente por creer en él. Una vez hemos creído, toda la ley comienza a ser escrita en nuestro corazón y desde allí comenzamos a actuar en concordancia a la obediencia del Espíritu. En la medida que crecemos espiritualmente estaremos caminando en la rectitud de la ley. ¿El que está viviendo por el Espíritu de Dios, ofenderá o violará la ley de Dios?

Amado hijo de Dios, si Jesucristo es tú Señor y libertador... Quieres volver a esclavizarte?

La ley del Reposo nos lleva a Cristo

La ley de Moisés contenía en si mandamientos, ordenanzas y ceremonias que miraban o apuntaban hacia Cristo, cosas las cuales Dios llama en su Palabra, "Sombra de lo que había de venir". Una vez que Cristo vino, ya estas sombras son innecesarias, pues han perdido su razón de ser. Ahora tenemos un nuevo mediador entre Dios y los hombres que nos has traído un nuevo pacto con mayores y mejores promesas. Jesús es esa realidad, ya no vivimos por las sombras.

Con relación a muchos llamados creyentes, aunque hay un real acuerdo en que la ley de Dios es perfecta y perpetua; también por lo explicado, se puede concluir que el "día de reposo o Shabat" era una de estas sombras que habían de cumplirse y que tenían un significado en Cristo.

Veamos en la siguiente escritura como el Espíritu Santo explica a los creyentes sobre el reposo

Temamos, pues, no sea que permaneciendo aún la promesa de entrar en su reposo, alguno de vosotros parezca no haberlo alcanzado. Porque también a nosotros se nos ha anunciado la buena nueva como a ellos, pero no les aprovechó al oír la palabra, por no ir acompañada de fe en los que la oyeron.

Pero los que hemos creído entramos en el reposo, de la manera que dijo:

Por tanto, juré en mi ira, No entrarán en mi reposo; aunque las obras suyas estaban acabadas desde la fundación del mundo. Porque en cierto lugar dijo así del séptimo día: Y reposó Dios de todas sus obras en el séptimo día.

Y otra vez aquí: No entrarán en mi reposo. Por lo tanto, puesto que falta que algunos entren en él, y aquellos a quienes primero se les anunció la buena nueva no entraron por causa de desobediencia, otra vez determina un día: Hoy, diciendo después de tanto tiempo, por medio de David, como se dijo:

*Si oyereis hoy su voz, No endurezcáis vuestros corazones. Porque si Josué les hubiera dado el reposo, no hablaría después de otro día. **(Hebreos 4:1-8)***

Como podemos ver, existe claramente una gran advertencia del Espíritu aquí, pues la promesa para los hijos de Dios, en todos los tiempos, sigue siendo la de entrar en su reposo (El reposo de Dios). Justamente la advertencia es dada porque había algunos que parecía que todavía no lo habían alcanzado, referenciando esta carta como destinatarios el pueblo hebreo, y que eran creyentes que estaban volviendo a las leyes de Moisés, a los ritos y tradiciones judías. Tal parece que no entendieron o no tenían claro que el verdadero reposo del Padre era entrar en Cristo por la fe. El mismo Dios Padre lo manifestó desde el principio. La carta a los hebreos, específicamente aquí, trata el asunto del reposo y denuncia que algunos fueron desobedientes al no aceptar el reposo dado por Dios (hay testimonio de esto en el anterior pacto: de la ley, cuando el pueblo de Dios que salió de Egipto no entró a la tierra de la promesa y también estaba volviendo a pasar en el nuevo pacto: el de la gracia) y sigue demostrando que la palabra de Dios es vigente para todos los que siguen leyendo esta carta, en todos los tiempos, siendo presentado y clarificado el mismo problema y obstáculo del creyente: la incredulidad.

Por tanto, juré en mi ira: No entrarán en mi reposo. Mirad, hermanos, que no haya en ninguno de vosotros corazón malo de incredulidad para apartarse del

Dios vivo; antes exhortaos los unos a los otros cada día, entre tanto que se dice: Hoy; para que ninguno de vosotros se endurezca por el engaño del pecado. Porque somos hechos participantes de Cristo, con tal que retengamos firme hasta el fin nuestra confianza del principio (Hebreos 3:11-14)

Queda un reposo para el pueblo de Dios. Ese reposo es entrar a estar EN CRISTO por medio de la fe. A medida que los ESCOGIDOS (El pueblo de Dios) creen en Cristo, entran en el VERDADERO REPOSO, que es descansar de las obras de la carne para entrar en las del Espíritu.

Jesús mismo afirmó: *porque el hijo del hombre es Señor del día de reposo (Mateo 12:8)*, dando a entender que él, como el hijo del hombre perfecto que retoma el señorío de la nueva creación, era el cumplimiento de ese día y por tanto las obras que hacía eran obras justas de un hombre espiritual que trabajaba en ese día en total aprobación y concordancia con su Padre y porque no andaba bajo sus propios pareceres, ni en su propia justicia, ni bajo decisiones independientes estaba terminando con el viejo hombre; sin embargo los prominentes de su época por su carnalidad, rechazaron entrar a obrar por el Espíritu permaneciendo en la religiosidad del obrar natural del hombre caído. Sus obras eran malas y por eso razonaron diabólicamente que dado que Jesús, y según ellos, violaba con su obrar el día de Reposo y porque quebrantaba la ley del santo pueblo, entonces era necesario matarle. Cuánta insensatez de la carnalidad humana.

Por esto los judíos aún más procuraban matarle, porque no sólo quebrantaba el día de reposo, sino que también decía que Dios era su propio Padre, haciéndose igual a Dios. (Juan 5: 18)

Es real que todavía muchos quieren, aunque sea en algún punto, darle la gloria al hombre y no toda la gloria a Dios. Por eso el cumplir externamente con prácticas que requieren algo o mucho de nuestro esfuerzo, resulta en una verdadera tentación para el hombre natural caído. Recordemos nuevamente que Caín mató a Abel porque él pensó que su ofrenda merecía un reconocimiento más grande que la de su hermano, pues su ofrenda significaba el arduo trabajo de la tierra. Y no fue así, ya que Dios estaba más satisfecho y complacido con la ofrenda de Abel: el sacrificio de un corderito. Desde esos tiempos hasta el día de hoy, Caín sigue buscando matar a Abel. Las obras de los deseos de la carne siempre quieren matar a las del Espíritu (Gálatas 5:15-18).

Ya estamos entrando al reposo de Dios y el día del hombre está llegando a su final. Toda rodilla se doblará y toda lengua confesará que Jesucristo es el Señor. Todo lo creado visible e invisible debe entrar en el cumplimiento del verdadero día de reposo.

CONCLUSIONES

1. Bajo el Nuevo Pacto, en ninguna parte se ordena a los creyentes una observancia exclusiva del día sábado, pero si se les amonesta y reprende por hacerlo, ya que como fue explicado, este día era una sombra de algo más grande. No entender la sombra a la luz del Nuevo Pacto es perder la realidad. (Colosenses 2:16-17)

2. Los apóstoles reconocieron la realidad de lo que muchos hoy no han llegado a entender. La ley permanece incambiable. La Ley es santa e invariable. La ley contiene estatutos perpetuos. El apóstol Pablo decía que la ley era buena y que es espiritual, pero la ley fue dada para acusar y para corregir; para traer a la luz el pecado y para que el pecador reconozca su maldad y se encuentre condenado (Romanos 7:7-25). Dicho hombre caído al verse acusado, ante las exigencias de un Dios Santo que anhela relacionarse con el pecador, mira en la ley su realidad e incapacidad y es conducido a recibir la provisión de Dios ofrecida en Jesucristo, y así acercarse confiadamente a él. Jesús es el hijo del hombre santo que está a la diestra del Padre (Gálatas 3:19-29)

3. Los creyentes, los hijos de Dios por el nuevo nacimiento, tienen que cumplir la ley incluyendo el día de reposo para acercarse a Dios, porque esto es un asunto legal. Nuestra legalidad fue transmitida espiritualmente al aceptar a Jesucristo por la fe como Señor y Salvador. La realidad de la obra en la cruz cumple con toda la legalidad pues este sacrificio es considerado por el Padre perfecto y suficiente para todo aquel que cree en lo que Dios ha dicho. (Colosense 2: 8-14). Y ahora con todo su amor el Padre nos ha hecho aceptos en su amado Hijo (Efesios 1: 5-6)

4. Si permanecemos en Cristo andando permanentemente por su Espíritu, estaremos creciendo espiritualmente y madurando hasta alcanzar la estatura del varón perfecto (Efesios 4: 13-16). Esto nos hará crecer, cada vez más, en el cumplimiento de la ley de Dios y su Santidad. Viviremos la experiencia de entrar cada día más en Cristo y por ende también entrando cada día en el REPOSO de Dios (Hebreos 3:1-19)

5. No debemos contender ni entrar en discusiones con aquellos que toman y guardan el día sábado como su exclusivo día de reposo (Romanos 14:1-7), pero tampoco debemos recibir que se nos inste, obligue o manipule a tratar de cumplir con tal práctica como mandamiento requerido bajo el Nuevo Pacto, ni mucho menos como SEÑAL de un verdadero cristiano, ni como centro doctrinal y requisito para nuestra salvación. Antes bien, deberíamos presentar con

mansedumbre y reverencia que ¡Somos salvos por GRACIA por medio de la fe en Cristo y no por las OBRAS de la ley! , y dar respuesta ante todo aquel que nos demande razón de esta maravillosa esperanza. Si alguno quiere guardar un día para agradar al Señor, pues que lo guarde. Pero cuán deseable sería y mucho más, que todos los días fuéramos hallados andando, caminando y haciendo todas las cosas en el reposo del Señor.



Nota: donde no se indique lo contrario, la versión citada de la Biblia es la Reina Valera 1960.

Se ha utilizado preferencialmente el término creyente en cristo que cristiano, por considerar que hoy hablar de cristiano se ha hecho equivalente a algo nominal y desprovisto de la realidad espiritual de hombres y mujeres nacidos de nuevo por el evangelio de Dios.

Para cualquier duda o Comentario:

Responsable del Artículo: Hmno. Carlos A. Ortíz

caortisan@yahoo.es

comunicadosiglesiaencali@yahoo.com.co